



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE
SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE "FONDO MUTUO BBVA
LIQUIDEZ DÓLAR II".**

SANTIAGO,

12 ABR 2011

2 2 6

RESOLUCION EXENTA N° _____

VISTOS:

1.- La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"BBVA ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2.- Lo dispuesto en los artículos 5° y 8° del Decreto Ley N° 1.328
de 1976 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 249 de 1982, y en la
Circular N° 1.633.

RESUELVO:

1.- Apruébase el Reglamento Interno del fondo mutuo denominado
"FONDO MUTUO BBVA LIQUIDEZ DÓLAR II", que será administrado por la sociedad anónima **"BBVA
ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**, conforme al formato
establecido en la Circular N° 1.633 de 2 de diciembre de 2002.

2.- Apruébase el texto del Contrato de Suscripción de Cuotas del
fondo mutuo denominado **"FONDO MUTUO BBVA LIQUIDEZ DÓLAR II"**, conforme al formato
estandarizado establecido en la Circular N° 1.633 de 2 de diciembre de 2002.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente
con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

La sociedad administradora deberá dar cumplimiento a lo
dispuesto en el artículo 226 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 125, en forma
previa a la entrada en funcionamiento del fondo.

Anótese, comuníquese y archívese.


**FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE**



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl